

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don José Luis Infante Merlo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de esta ciudad, en auto de nueve del actual, dictado en el expediente sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil denominada «Transaduana, S. A.», seguido con el número 118/79-G, a instancia del Procurador don Juan Bta. Bohigues Cloquell, en representación del socio accionista don Alejandro Betrius de Bouffard, por el presente se hace saber a los accionistas de la referida Sociedad que mediante dicho auto se ha acordado la celebración de Junta general extraordinaria de los accionistas de dicha «Transaduana, S. A.», a fin de tratar de los siguientes extremos:

- 1.º Situación actual de la Sociedad, estudio de balance y previsiones económicas.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º En su caso, conveniencia de solicitar la declaración de estado legal de suspensión de pagos, así como cualquier otro tema que los accionistas propongan y acepten debatir.

Que para la celebración de dicha Junta, que tendrá lugar en el domicilio social de la referida Entidad, sito en avenida de la Catedral, número 14, tercero B, se ha señalado, en primera convocatoria, el día seis de junio próximo y hora de las diez y media y el siguiente día siete, en segunda, a las once, si a ello hubiere lugar la que será presidida por el Profesor Mercantil don Salvador Guix Lamesa, y que los accionistas que deseen concurrir deberán llenar los requisitos exigidos por los vigentes Estatutos de la expresada Sociedad.

Y para que sirva de convocatoria a quienes ostenten la condición de accionistas de la tan nombrada Sociedad «Transaduana, S. A.», expido el presente, que firmo en Barcelona, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Juan Manuel Torné.—2.434.3.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia número siete de esta ciudad, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos con el número 1.200/78-CJ, a instancia del Procurador señor Joaniquet, en representación de «Industrial Bruguer, S. A.», contra «Jomanis, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 88.098 pesetas, por medio del presente se cita en forma para el día 5 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, al legal representante de la Entidad demandada, «Jomanis, S. L.», actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca el mismo, el aludido día y hora, al objeto de que bajo juramento indecoroso, absuelva las posiciones que, previa declaración de su pertinencia, se le formulen, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona, dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Juan Manuel Torné.—2.465.16.

MADRID

Don Angel Llamas Amestoy, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número once de esta capital, por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado, y con el número 1.528 de 1976, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Zulueta, en nombre y representación del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra don José Luis Alvarez Polo y su esposa, doña Juana Fernández Orive; don Manuel Alvarez Moreno y su esposa, doña Nieves León Pizarro; don Víctor Alvarez de León y su esposa, doña Elena de las Cuevas Hernández Prieta; don Esteban Cánovas y Jerez y su esposa, doña Carolina Bernabé Nova, y don Juan Alvarez Moreno y su esposa, doña Carmen García Guira, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por lotes, por segunda vez, las fincas hipotecadas que a continuación se describen:

1.ª Un trozo de terreno en término de Jumilla, partido de Román, situado al sureste de la finca de que procede, de cabida cien metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con la finca matriz de la que se segregó; es de figura cuadrada, con lado de diez metros. Dentro de esta finca, y enclavado en su centro geométrico, aproximadamente, existe un alumbramiento de aguas subterráneas conocido por pozo «Fidelius Castrensís», de figura regular y circular, con un diámetro de boca de cuarenta centímetros, que disminuye progresivamente, y de una profundidad de unos trescientos metros. Tiene un caudal aforado según certificación de la Jefatura del Distrito Minero de Murcia de fecha 27 de noviembre de 1964 de 105 litros y 6 centilitros por segundo, apta para el riego de toda clase de cultivos. Para la extracción de aguas del pozo, y dentro del perímetro de la finca mencionada, hay instalada una bomba marca «Ideal», de tipo vertical, accionada por un motor eléctrico de 235 HP., marca «G. E. E.».

Título.—Pertenece a las expresadas sociedades conyugales por compra a la Compañía «Aljonzarejo, S. A.», en escritura ante mí, de 24 de mayo de 1965, en la siguiente proporción en relación a las tres mil doscientas cuarenta partes en que se considera dividida: dos mil setecientas cincuenta partes, a la de don Manuel Alvarez Moreno y esposa; ciento noventa partes a la de don Víctor Manuel Alvarez de León y esposa, y ciento cincuenta partes a cada una de las de don José Luis Alvarez Polo y esposa y don Esteban Cánovas Jerez y esposa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, en el tomo 1.224, libro 533 de Jumilla, folio 43, finca número 6.904, inscripción segunda.

2.ª Trozo de tierra secoano situado en el término de Abarán, partido de la Casa Blanca, de caber seis hectáreas noventa y cinco áreas cincuenta y siete centiáreas, que linda: al Este, con resto de su matriz; Sur y Oeste, Aurelio Castaño Giménez, y Norte, don José Ruiz Gómez. Se halla atravesada por la carretera del Boquerón.

Título.—Pertenece esta finca a la sociedad conyugal integrada por don Manuel Alvarez Moreno y esposa, por compra a don Maximiliano Tornero Gómez, mediante escritura otorgada en Abarán ante el Notario de Cieza don Alfredo Montés Alfonso el 6 de noviembre de 1963, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Cieza al folio 144 del tomo 423 del archivo, libro 84 de Abarán, finca número 10.190, inscripción primera.

3.ª Hacienda de tierra secoano en su totalidad, situada en el término de Abarán, partido de Casa Blanca, con una extensión superficial de 250 hectáreas 14 áreas 33 centiáreas y 99 decímetros cuadrados, lindante: al Norte, rambla del Moro y tierras de don José Ruiz Gómez; Este, el de don José Ruiz Gómez y tierras de don Maximiliano Tornero Gómez; Sur, tierras de don Manuel Alvarez de León, antes también de don Aurelio Castaño Giménez, y las de don José Ruiz Gómez y las de Petra Molina, y Oeste, rambla del Moro. Está atravesada de Norte a Sur por la carretera del Puerto de la Losilla a Yecla, conocida por carretera de Jumilla, y por dos caminos de hacendados de Este a Oeste, conocidos uno de ellos por camino de Cieza a Pinoso, y otro camino que va de los cortijos de Casa Blanca a la carretera de Jumilla. Enclavada en esta finca hay una parcela perteneciente a don Angel Molina Chinche.

Título.—Pertenece esta finca a la sociedad conyugal de don Manuel Alvarez Moreno y esposa, por agrupación de dieciocho componentes adquiridos por compra, habiéndolas agrupado en escritura otorgada en Abarán el 6 de noviembre de 1963 ante el Notario de Cieza don Alfredo Montés Alfonso, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Cieza al folio 150 del tomo 423, libro 84 de Abarán, finca número 10.195, inscripción primera.

4.ª Trozo de tierra secoano blanca en término de Abarán, partido de Casa Blanca, de cabida nueve fanegas, un celemin y tres cuartillas, equivalentes a seis hectáreas, trece áreas, cuarenta y nueve centiáreas, y linda: Saliente, Modesto Ruiz y Eugenio Gómez; Mediodía, lomas y José Gómez; Poniente, José María Molina, el Pacho, y Norte, José Carrasco Gómez, mina y lomas.

Título.—Pertenece esta finca a la sociedad conyugal de don Manuel Alvarez Moreno y esposa, por compra a don Maximiliano Tornero Gómez, mediante escritura otorgada en Abarán ante el Notario de Cieza don Alfredo Montés Alfonso el 6 de noviembre de 1963, que fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al folio 210 del tomo 321, libro 84 de Abarán, finca número 8.198, inscripción segunda.

5.ª En término de Abarán, partido de Casa Blanca, un trozo de tierra secoano blanca, parte de la cañada de don Matías, que mide una hectárea treinta y tres áreas y catorce centiáreas, que linda: por Saliente, don Manuel Alvarez Moreno; Oeste, don Antonio Alvarez de León; Norte, don Manuel Alvarez Moreno, y Sur, camino del cortijo al arrecife de Jumilla.

Folio 149 del tomo 60, libro 16 de Abarán, finca número 1.286, inscripción segunda.

6.ª En el mismo término de Abarán, partido de Casa Blanca, un trozo de tierra secoano, parte de las Piezas del Chitín, cañada de Burras o del Llano, con una extensión superficial de dieciocho hectáreas setenta y nueve áreas y veintiséis centiáreas, que linda: al Norte, con terrenos

de don Manuel Alvarez Moreno y doña Petra Molina, Nena la Petra, Este, carretera de Jumilla, en un frente de ciento treinta y cinco metros; Sur, resto de finca que se reserva doña Asunción Giménez Buitrago, y Oeste, rambla del Moro, en un frente de doscientos cuarenta y cinco metros con veinte centímetros.

Folio 238 del tomo 423, libro 84 de Abarán, finca número 10.232, inscripción primera.

Títulos de las dos últimas fincas.—Pertenecen estas fincas a la sociedad conyugal integrada por don Víctor Manuel Alvarez de León y su esposa, por compra a doña Asunción Giménez Buitrago, mediante escritura otorgada en Cieza ante el Notario don Alfredo Montés Alfonso el 30 de octubre de 1963, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Cieza, según los datos consignados al final de su respectiva descripción.

7.ª Trozo de tierra seco en el término municipal de Abarán, partido de Casa Blanca, de cabida cinco hectáreas y ochenta centiáreas, que linda: por el Norte, Maximiliano Tornero; Este, Aurelio Castaño; Sur y Oeste, camino que la separa de la finca matriz de donde está se segregó, propiedad de doña Carmen Ruiz Gómez.

Título.—Pertenece esta finca por mitades e iguales partes indivisas a las sociedades conyugales integradas por don Esteban Cánovas Jerez y esposa y don José Luis Alvarez Polo y esposa, por compra a don Antonio Gómez Carrasco, mediante escritura otorgada en Blanca el 13 de junio de 1964, ante el Notario don José Baños Gironés, que se inscribió en cuanto a dicha finca en el Registro de la Propiedad de Cieza al folio 79 del tomo 411, libro 81 de Abarán, finca número 9.861, inscripción segunda.

Cargas de todas las fincas.—Según certificación registral expedida el 24 de septiembre de 1965 por el señor Registrador de la Propiedad de Yecla, con respecto a la primera de las fincas descritas; y tres certificaciones expedidas el 20 de septiembre de 1965 por el señor sustituto del Registrador de la Propiedad de Cieza, respecto de las seis últimas; las expresadas fincas y a las fechas expresadas, se encontraban libres de toda carga y gravámenes.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 21 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo para la expresada subasta, las cantidades siguientes, una vez rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta:

En cuanto a la primera finca: 15.750.000 pesetas.

En cuanto a la segunda finca: 525.000 pesetas.

En cuanto a la tercera finca: 18.750.000 pesetas.

En cuanto a la cuarta finca: 450.000 pesetas.

En cuanto a la quinta finca: 97.500 pesetas.

En cuanto a la sexta finca: 1.410.000 pesetas.

En cuanto a la séptima finca: 375.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del o de los tipos expresados.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a los expresados tipos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla

cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—2.285-3.

*

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez del Primera Instancia número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en autos de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 365/78, promovidos por don Luis Blanco Municipio y otro, contra doña Bernardina de Prado Herranz y su esposo, he acordado sacar a la venta en públicas ubasta, por segunda vez y término de veinte días, en lotes separados, las cuartas partes indivisas de las siguientes fincas:

1. Casa con jardín en San Lorenzo de El Escorial, en la calle Sarmiento de Bengoa, número 11, que consta de dos plantas, con vuelta a la de Dorregaray, sin número, de 1.005 metros 74 decímetros cuadrados, de los que están edificados 116 metros 39 decímetros cuadrados, estando el resto de la finca destinado a jardín. Linda: por su frente o saliente, por donde tiene su entrada, con la calle de Sarmiento de Bengoa; derecha, entrando, o Norte, con la calle Dorregaray; izquierda o Mediodía, con finca que fue de Adriana Herraiz Ferrens, y espalda o Norte, finca de don Juan Jacobo Wys. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al folio 11 del tomo 671, libro 45; finca número 2.048.

2. Casa hotel en San Lorenzo de El Escorial, en la calle Infantas, número 33, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie de 276 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: derecha, al Este, entrando, con la citada calle Infantas y con finca número 35 de la misma calle, de doña Ana María Arribas; a la izquierda y Oeste, con finca número 31 de don Antonio Bublieri; al tetero o Norte, con la carretera de Guadarrama, y al Sur o frente, con la referida calle Infantas. Inscrita en el mismo Registro al folio 32 del tomo 621, libro 42, finca número 850.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día 22 de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de subasta para las cuartas partes indivisas de cada una de las fincas descritas el de un millón quinientas mil pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado para la finca en que se desee participar.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla IV, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez. El Secretario.—3.948-C.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado, en proveído de esta fecha, dictado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en autos sobre procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Julio Hoya Miguel y doña Rosario Revilla Miguel, cónyuges, para la efectividad de un crédito de 191.190 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada que seguidamente se describe, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, sin número, el día 21 de junio de 1979, a las once treinta horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

«Primera.—Finca número 44, piso o vivienda número 41, letra B de la escalera central del bloque J de la manzana 5, de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,600 de la Autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en la planta baja del edificio, en que radica y ocupa una superficie de 84,88 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas, una de ellas tendero. Linda: Por la derecha entrando, con vivienda letra A de la misma planta de la escalera derecha y con patio mancomunado de la escalera derecha y central del edificio en que radica; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A de la misma planta y escalera, y por el fondo o tetero, con patio mancomunado de las escaleras derecha y central, con hueco de ascensor y con meseta de escalera por donde tiene su entrada.

La cuota de su propietario es de 0,84 centésimas por ciento.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, al libro 722 de la Sección primera, de Vallecas, folio 168, finca número 58.826, inscripción primera y la hipoteca inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta el de 426.000 pesetas pactado en la escritura.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo de tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento efectivo de expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Apareciendo que la última inscripción de dominio de la finca hipotecada referida, objeto de expresado procedimiento, es a favor de los cónyuges don Julio Hoya Miguel y doña Rosario Revilla Miguel.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación, al menos, al señalado para la subasta, expido el presente, que firmo en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario. Visto bueno: El Magistrado-Juez.—3.894-C.

*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce (12) de esta capital.

Hace saber: Que en el procedimiento que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria 838/78, instando por el «Banco Comercial Occidental, S. A.», contra don Luis María de la Fuente y de la Revilla, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera vez, sin sujeción a tipo, los inmuebles hipotecados que a continuación se indican:

1.º Local comercial número 8 de la casa número 28 de la calle Sánchez Barcaiztegui, con vuelta a la avenida del Mediterráneo, señalada con el número 1 dentro del conjunto al que pertenece. Está situada en la planta baja del edificio. Linda: Frente, Este, con nave comercial y casa, propiedad ambas de «Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.»; derecha, entrando, Norte, con espacios destinados a servicios comunes de la casa; izquierda, Sur, con rampa de acceso, y fondo, Oeste, con espacios destinados a servicios comunes de la casa, portal de entrada y huecos de ascensor. Ocupa una superficie aproximada de 292 metros 25 decímetros cuadrados. Le pertenece una cuota de participación en la propiedad común de un entero y dos centésimas por cien. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 946, folio 24, finca 38.286. Su responsabilidad hipotecaria por capital pesetas 5.812.531.

Tasada para la subasta en 7.420.000 pesetas.

2.º Local comercial número 3 de la casa señalada con el número 46 de la avenida del Mediterráneo, con vuelta a la calle de Sánchez Barcaiztegui, señalada con el número 2 dentro del conjunto a que pertenece. Está situada en la planta baja del edificio. Linda: Frente, Oeste, con casa propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.»; derecha, entrando, Sur, con nave comercial de la misma propiedad; izquierda, Norte, con portal de entrada y espacios destinados a servicios comunes de la casa, y fondo, Este, con casa igualmente propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.» Ocupa una superficie aproximada de 180 metros y 6 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en la propiedad común es de dos enteros y ochenta centésimas por cien. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, al tomo 947, folio 76, finca 38.474. Su responsabilidad hipotecaria por capital 3.581.195 pesetas.

Tasada para subasta en 4.465.000 pesetas.

3.º Local comercial número 3 de la casa número 48 de la avenida del Mediterráneo, señalada con el número 3 dentro del conjunto a que pertenece. Está situado en planta baja del edificio. Linda: Frente, Oeste, con casa propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.»; derecha, entrando, Sur, con nave comercial de la misma propiedad; izquierda, Norte, con portal de entrada, hueco de ascensor y local comercial número 2, y fondo, Este, con rampa de acceso a nave comercial. Ocupa una superficie de, aproximadamente, 396 metros y 36 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en la propiedad común es de un entero y cuarenta y seis centésimas por ciento. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 948, folio 12, finca

38.554. Su responsabilidad hipotecaria por capital 7.883.164 pesetas.

Tasada para subasta en 10.030.000 pesetas.

4.º Rampa de acceso a nave comercial de la casa número 48 de la avenida del Mediterráneo, señalada con el número 3 dentro del conjunto a que pertenece. Está situada en la planta baja del edificio. Linda: Frente, Norte, con la avenida del Mediterráneo; derecha, entrando, Oeste, con portal de entrada y local comercial número 3; izquierda, Este, con Rafael García Nicoláu y «Finanzauto, S. A.»; y fondo, Sur, con nave comercial propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.» Ocupa una superficie aproximada de 65 metros y 30 centímetros cuadrados. Su cuota de participación en la propiedad común es de diez centésimas por cien. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 946, folio 16, finca 38.556. Su responsabilidad hipotecaria por capital 1.298.745 pesetas.

Tasada para subasta en 1.656.000 pesetas.

5.º Nave comercial número 2, enclavada entre las casas situadas en la avenida del Mediterráneo y calle de Sánchez Barcaiztegui, teniendo su acceso exterior a través de una rampa, situada en la casa número 48 de la avenida del Mediterráneo. Consta de planta baja y primera. Tiene una fachada orientada al Oeste, en línea de 16,20 metros con casa propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.»; derecha, entrando, Sur, en línea de 29,70 metros, con finca matriz de la que se agregó la finca registral número 30.580; izquierda, Norte, en línea quebrada formada por dos rectas de 2,40 metros y 32,45 metros, con casas propiedad de «Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.» y al fondo, Este, en línea de 27 metros, con «Finanzauto, S. A.» Ocupa una superficie construida en planta baja de 640 metros 91 decímetros cuadrados y en planta primera de 337 metros cuadrados. Su cuota de participación en los elementos comunes de 85 enteros por cien. La finca de que procede está inscrita en el tomo 911, folio 102, finca 38.288 del Registro de la Propiedad citado. Su responsabilidad hipotecaria por capital 12.747.004 pesetas.

Tasada para subasta en 18.247.000 pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 12 de junio, a las doce horas, ante este Juzgado; advirtiéndose que, para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio pactado de tasación, y servirá de tipo para la misma el mencionado en la escritura de hipoteca, sin sujeción a tipo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al del tipo para la subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—3.783-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid, en autos ejecutivos número 988/78-S, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de «Parquesite, Sociedad Limitada», contra «Servicios Solmar, S. A.», en reclamación de cantidad,

se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Vivienda letra C, situada en la planta primera de la finca, sin contar la baja, bloque primero del Parque Residencial de Gran Canaria, en Alcalá de Henares, sito entre la carretera de Pastrana y la calle General Vives, sin número. Ocupa una superficie de 96,78 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Linda, derecha, entrando, vivienda letra B; izquierda, calle de Luis Vives; fondo, calle de nueva apertura, y frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo, caja de ascensores; consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, cuarto de baño, terraza y terraza-tendedero. Se le asigna un porcentaje de 4.037 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en elementos y gastos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares en el tomo 2.748, libro 661, folio 199, finca número 46.787, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, sito en plaza de Castilla, planta quinta, se ha señalado el día 19 de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de un millón ochocientos mil pesetas, a que ha quedado reducido el valor después de rebajado el 25 por 100; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1979.—El Juez.—El Secretario.—3.893-C.

*

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.514 de 1978 se tramitan autos, con arreglo a lo establecido en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Palma González, contra don Antonio Moreno Guerrero, domiciliado en Posadas (Córdoba), calle Alférez Serrano Franco, número 10, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y por el tipo del setenta y cinco por ciento del precio que se tuvo en cuenta en la primera subasta, las fincas que a continuación se expresan y con el tipo de subasta que se fija para cada una de ellas:

1. En Daimiel, tierra de secano, cereal, en dicho término y sitio de Campo Largo, de dos hectáreas doce áreas y treinta y cinco centiáreas. Linda: Al Norte, Juan

Antonio García Madrid; al Sur, Basilio López Menchero García Pliego; al Este, Celestino Lozano, y al Oeste, María Josefa García Muñoz y Basilio López Menchero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, tomo 395, libro 238, folio 231, finca número 14.572, inscripción cuarta.

Sale a subasta por el tipo de 1.023.840 pesetas.

2. Tierra de secano, cereal, en los mismos términos y sitios que la anterior; su extensión cuatro hectáreas cincuenta áreas ochenta centiáreas. Linda: Al Norte, Jesús Sánchez Camacho; al Sur y Oeste, Celestina de la Flor, y al Este, María Josefa García Muñoz. Inscrita en el citado Registro de la Propiedad, tomo 395, libro 238, folio 245, finca número 14.579, inscripción cuarta.

Sale a subasta por el tipo de 2.303.640 pesetas.

3. En Daimiel, quintería llamada «Enriquez», en dicho término, al sitio del Campo, de trece fanegas, equivalentes a ocho hectáreas treinta y siete áreas y veinte centiáreas. Linda: Al Norte, Deogracias Ramírez Arellano; al Sur, finca de don Román Cejudo Espinosa; al Este, Evaristo López Menchero, y al Oeste, Ramón Cejudo. Pertenecen también a esta finca un corral para encerrar ganado, que existe dentro de ella, y la quinta parte indivisa de una casa quintería con pozo, pila y parador, que sitúan de la finca colindante por el Sur de don Román Cejudo Espinosa. Inscrita en el citado Registro de la Propiedad, tomo 424, libro 254, folio 226 vuelto, finca número 15.771, inscripción cuarta.

Sale a subasta esta finca por el tipo de 4.248.936 pesetas.

4. Quintería llamada «Enriquez», en el mismo sitio y término que la anterior, de ocho fanegas o cinco hectáreas quince áreas y veinte centiáreas. Linda: Al Norte, Evaristo López Menchero; Este, Ramón Cejudo Espinosa; Oeste, Ramón Cejudo, y Sur, Tomás Torres y hermanos. Pertenecen a esta finca la quinta parte indivisa de una casa quintería con su pozo, pila y parador, que sitúan en la finca de don Román Cejudo Espinosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 424, folio 230, finca 15.773, inscripción cuarta.

Sale a subasta por el tipo de 2.662.032 pesetas.

5. Tierra de secano, cereal, en término de Daimiel y sitio del Campo, Castilla de Enriquez, Campo Largo, Campillo y Campo de Ureña, de haber sesenta y dos hectáreas sesenta y cuatro áreas ochenta y dos miléreas. Linda: Al Norte, María Josefa García Muñoz, Antonio García Madrid, Celestino Lozano, Joaquín Espinosa, herederos de Manuel Artilleros; Sur, viuda de Félix Cejudo, Francisco Fernández Bermejo y herederos de Manuel Artilleros Martín-Pozuelo; Este, herederos de Evaristo López Menchero, Manuel Artillero, camino del Pradillo, Celestino Lozano, y Oeste, Francisco Fernández Bermejo, camino del Pradillo, herederos de Gregorio Aguirre y los de Pedro Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, en el tomo 658 del archivo, libro 356 de dicha ciudad, folio 218, finca número 24.395, inscripción primera.

Sale a subasta por el tipo de 31.758.880 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 8 de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificios Juzgados, planta cuarta, de esta capital; previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el del setenta y cinco por ciento del tipo que se tuvo en cuenta en la primera subasta, cuyo precio se expresa para cada una de las fincas anteriormente descritas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—2.433-3.

MOTRIL

Don Antonio Salas Carceller, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Motril y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 229 de 1977, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Interbank Aktiengesellschaft», representada por el Procurador señor Rojas Ciurana, en reclamación de 74.100.000 pesetas, resto del principal del préstamo hipotecario, más los intereses pactados, costas y gastos, contra las Entidades «Promansa, S. A.» y «Seximar, Sociedad Anónima», y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación de la primera subasta, la finca hipotecada que ha quedado como resto, una vez deducidas las segregaciones realizadas de la finca en su día hipotecada y a cuyo objeto se describen las fincas matriz y segregaciones, por no constar el resto, que es la finca que sale a subasta por segunda vez.

Pertenecientes a «Promansa, S. A.»

Finca matriz.—Finca rústica en término de Almuñécar, cuya extensión superficial es de 5 hectáreas 78 áreas y 70 centiáreas, de secano, con algunas higueras y almendros; linda, Norte, con las fincas que pertenecieron al cortijo de Martos, carretera general de Motril a Málaga y camino de acceso a la finca; Sur, acantilado que da al mar Mediterráneo y este mar; Este, finca del Barón Paul Mareua, y Oeste, barranco del Medio y cortijo de Martos. Inscrita al tomo 429, libro 92, folio 180, finca número 8.124, inscripción tercera.

Segregaciones

1. Parcela destinada hoy a solar en el pago de Taramay, término de Almuñécar, señalada con el número 1 del plano de la urbanización, con una superficie de 2.000 metros cuadrados; linda, frente, carretera que da acceso a la urbanización, y por los demás vientos, con finca matriz de donde ésta se segrega. Inscrita al folio 32, tomo 709, libro 176 de Almuñécar, finca número 12.551, inscripción primera.

2. Parcela destinada hoy a solar en el pago de Taramay, término de Almuñécar, señalada con el número 3 del plano de la urbanización, con una superficie de 651 metros 37 decímetros cuadrados; linda, frente, carretera que da acceso a la urbanización; derecha, entrando, parcela número 4 del plano de la urbanización; izquierda, resto de la finca matriz de donde se segrega, y espalda, don José Fornes López. Inscrita al folio 35 de igual tomo y libro, finca número 12.553, inscripción primera.

3. Parcela destinada a solar en el pago

de Taramay, término de Almuñécar, señalada con el número 4 del plano de la urbanización, con una superficie de 750 metros cuadrados; linda, frente, carretera que da acceso a la urbanización; derecha, entrando, dicha carretera y acantilados que dan al mar Mediterráneo; izquierda, parcela número 3 de la urbanización y, en parte, don José Fornes López, y espalda, el mismo y acantilados que dan al mar. Inscrita al folio 38 de igual tomo y libro, finca número 12.555, inscripción primera.

4. Parcela destinada hoy a solar en el pago de Taramay, término de Almuñécar, señalada con el número 5 de la urbanización; linda, frente, carretera que da acceso a la urbanización; derecha, entrando, parcela número 6 de la urbanización en finca matriz; izquierda, zona verde y, en parte, un ramal de la carretera de acceso a la urbanización, y espalda, dicho ramal y acantilados que dan al mar Mediterráneo. Tiene una superficie de 532 metros cuadrados. Inscrita al folio 41 de igual tomo y libro, finca número 12.557, inscripción primera.

5. Parcela destinada a solar en el pago de Taramay, término de Almuñécar, señalada con el número 11 del plano de la urbanización, con una superficie de 725 metros cuadrados; linda, frente, ramal que parte de la carretera que da acceso a la urbanización, parcela número 10 de la urbanización y otro ramal de la referida carretera; derecha, entrando, parcela número 19 de la urbanización; izquierda, un ramal de la carretera de acceso a la urbanización, parcela número 8 y, en parte, acantilados que dan al mar Mediterráneo, y espalda, acantilados que dan al mar. Inscrita al folio 44 de igual tomo y libro, finca número 12.559, inscripción primera.

6. Parcela destinada hoy a solar en el pago de Taramay, término de Almuñécar, señalada con el número 19 del plano de la urbanización, con una superficie de 813 metros cuadrados; linda, al frente, carretera que da acceso a la urbanización y parcela número 17; derecha, entrando, parcela número 18; izquierda, la número 11, y espalda, acantilados que dan al mar Mediterráneo. Inscrita al folio 47 de igual libro, digo tomo y libro, finca número 12.561, inscripción primera.

7. Parcela destinada a solar en el pago de Taramay, término de Almuñécar, señalada con el número 18 del plano de la urbanización, con una superficie de 688 metros cuadrados; linda, frente, la parcela 16 y carretera que da acceso a la urbanización; derecha, entrando, parcela número 22; izquierda, parcela número 19, y espalda, acantilados que dan al mar Mediterráneo. Inscrita al folio 50 de igual tomo y libro, finca número 12.563, inscripción primera.

8. Parcela destinada a solar en el pago de Taramay, término de Almuñécar, señalada con el número 22 del plano de la urbanización, con una superficie de 662 metros 37 decímetros cuadrados; linda, frente, parcela 21 de la urbanización y carretera que da acceso a la urbanización; derecha, entrando, resto de la finca matriz de donde ésta se segrega; izquierda, parcela número 18, y espalda, acantilados que dan al mar Mediterráneo. Inscrita al folio 53 de igual tomo y libro, finca número 12.565, inscripción primera.

9. Parcela destinada hoy a solar en el pago de Taramay, término de Almuñécar, señalada con el número 21 del plano de la urbanización, con una superficie de 543 metros 75 decímetros cuadrados; linda, frente, carretera que da acceso a la urbanización; derecha, entrando, parcela número 20; izquierda, parcela número 22, y espalda, resto de finca matriz de donde se segrega. Inscrita al folio 56 de igual tomo y libro, finca número 12.567, inscripción primera.

En consecuencia, sumando en total las parcelas segregadas, siete mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados y cua-

renta y nueve decímetros cuadrados, la finca matriz ha quedado reducida a una superficie de cinco hectáreas cinco áreas cuatro centiáreas y cincuenta y un decímetros cuadrados, por cuya superficie es por lo que sale a pública subasta por la segunda vez.

Tasación: El resto a que ha quedado reducida la finca matriz ha sido valorada para esta segunda subasta en la cantidad de treinta millones de pesetas.

Para el acto del remate se señalan las doce horas del día 12 de junio próximo,

en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente el 10 por 100 del valor de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y que el remate podrá hacerse con las facultades de ceder a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la ti-

tulación, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, si bien se deducirá su importe en la liquidación que se practique.

Dado en Motril a 4 de mayo de 1979.—El Secretario.—El Juez, Antonio Salas Carceller.—3.853-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de equipos de Hospitales (una gammacámara, un «scanner» y un ecógrafo). Expediente: 2 EH-11/79-73.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de equipos de Hospitales (una gammacámara, un «scanner» y un ecógrafo), por un importe total de 41.280.000 pesetas.

Las casas ofertantes dirigirán escrito al Presidente de esta Junta, con una antelación de ocho días a la celebración del concurso, comunicando lugares donde puede ser examinado el material que piensan ofertar.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de treinta días, a partir de la adjudicación en el Hospital Militar del Generalísimo.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Presidente de esta Junta de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las once horas del día 28 del actual.

El acto de la licitación tendrá lugar en esta Junta, a las once treinta horas del día 29 del corriente, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Coronel Presidente, Ignacio Hernando Cardoso.—2.545-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de ocho equipos móviles de rayos X.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de ocho equipos móviles de rayos X, por un importe total de 25.553.560 pesetas.

Las casas ofertantes dirigirán escrito al Presidente de esta Junta, con una antelación de ocho días a la celebración del concurso, comunicando lugares donde puede ser examinado el material que piensan ofertar.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento cincuenta días, a partir de la adjudicación, en los lugares que indica la cláusula 4.3 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Presidente de esta Junta de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las once treinta horas del día 28 del actual.

El acto de la licitación tendrá lugar en esta Junta, a las doce del día 29 del corriente, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Coronel Presidente, Ignacio Hernando Cardoso.—2.544-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto 02/79 de recrecimiento de la conducción a Alguazas, entre los hectómetros 14,51 y 29,73 (MU/Alguazas)».

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla convoca el siguiente concurso-subasta:

a) *Objeto y tipo del mismo:* La ejecución de las obras que comprende el proyecto, con un presupuesto de 9.711.487 pesetas.

b) *Plazo de ejecución:* Cuatro meses.

c) *Oficina donde están de manifiesto los documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Mayor, 1, Cartagena.

d) *Garantía provisional:* 194.230 pesetas, y se constituirá en metálico o títulos de la deuda pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del excelentísimo señor Delegado del Gobierno-Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas notarialmente.

e) *Modelo de proposición:*

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del «Proyecto 02/79 de recrecimiento de la conducción a Alguazas, entre los hectómetros 14,51 y 29,73 (MU/Alguazas)», se compromete (en nombre propio o de la Empresa